
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA		
	CÓDIGO: GC-FR-044	VERSIÓN: 02	

C.I.C No. 948

**LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y DE ABASTECIMIENTO DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

**CERTIFICA**


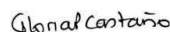
Que una vez revisados los aspectos incluidos en la solicitud de certificado inexistencia o insuficiencia de personal en planta presentada por **SUBGERENCIA DE GESTIÓN PREDIAL**, para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, con el objeto de **Prestar servicios profesionales para apoyar la Subgerencia de Gestión Predial en el proceso de liquidación y pago de los factores de reconocimientos económicos aplicables al Proyecto Primera Línea Metro de Bogotá Tramo 1 para unidades sociales, apoyando la consecución de documentos y el cierre de expedientes en el componente del Plan de Reasentamiento**, y la causal invocada por el área origen **“EXISTE PERSONAL EN LA PLANTA, PERO ESTE NO ES SUFICIENTE”** y que verificada la planta de cargos, el personal es insuficiente para desarrollar las actividades que requiere contratar el área de origen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

La presente certificación se expide, de acuerdo con la delegación efectuada en el numeral 8 del artículo 6° de la Resolución 1010 de 2021, en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de agosto del año 2022.

Firmado  
digitalmente por  
NULBIS ESTELA  
CAMARGO CURIEL



**NULBIS ESTELA CAMARGO CURIEL**  
**GERENTE ADMINISTRATIVA Y DE ABASTECIMIENTO**

Proyectó: María Camila Bautista Salazar – Profesional GAA   
Revisó: Gloria Patricia Castaño Echeverry – Profesional Especializado GAA  


*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*